



Expediente: 5294/25

Carátula: CREDIMAS SA C/ MENDEZ GARCIA RODRIGO JOSÉ S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 01/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20286803149 - CREDIMAS SA, -ACTOR

90000000000 - MENDEZ GARCIA, Rodrigo José-DEMANDADO

20286803149 - GALVEZ, SERGIO SEBASTIAN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 5294/25



H106019268244

JUICIO : CREDIMAS SA c/ MENDEZ GARCIA RODRIGO JOSÉ s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE.
N° 5294/25.-

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente a los escritos con fecha de recepción 28/07/2026 y 30/7/2026 presentados por GALVEZ, SERGIO SEBASTIAN:

Atento a lo solicitado y existiendo sentencia firme, TRÁBESE EMBARGO EJECUTORIO sobre los haberes que percibe el demandado, **RODRIGO JOSÉ MÉNDEZ GARCÍA, DNI: 34.880.646**, como empleado de **BP S.A.**, hasta cubrir la suma de **\$1.307.312,84** en concepto de capital, con más la suma de **\$481.000** calculada para acrecidas. A tal efecto, líbrese oficio haciéndose constar que las retenciones deberán hacerse en la proporción de ley, hasta cubrir el total de las sumas reclamadas, las que deberán ser depositadas en el Banco Macro S.A. -Sucursal Tribunales- en la cuenta judicial N° **562209611239513 - CBU N° 2850622350096112395135**. Asimismo, hágase conocer que si al momento de trabarse el embargo solicitado, el demandado tuviere embargos previos, la medida quedará pendiente hasta que pueda ejecutarse, lo que deberá comunicarse de inmediato a esta Oficina. AMDLMP. 5294/25

Actuación firmada en fecha 31/07/2026

Certificado digital:

CN=WAYAR Cecilia Maria Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.